

CONTRATO DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Guayaquil, a los 1 de días de febrero de 2016 se celebra el presente contrato de cesión de acciones que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción del presente documento:

- a) La señorita **MARIA FERNANDA SUÁREZ PANTA**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como **LA CEDENTE**; y,
- b) El señor **ALFREDO HURTADO MARTÍNEZ**, quien lo realiza por sus propios derechos, a quien se le podrá llamar como **EL CESIONARIO**.

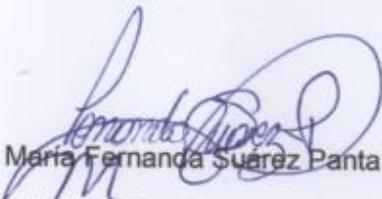
CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La señorita María Fernanda Suarez Panta es titular de 400 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, relativas a la compañía WORZOLLY S.A. B) El Alfredo Hurtado Martínez tiene interés en adquirir 400 acciones antes escritas.

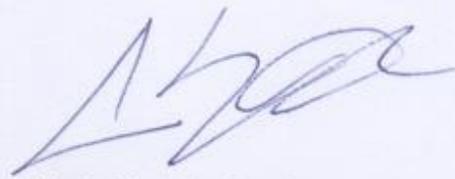
CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes que se han expuesto la señorita María Fernanda Suárez Panta, por sus propios derechos y por los que representa, cede y transfieren de manera perpetua e irrevocable y sin reservarse ningún derecho para ellos 400 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, las que son correlativas al capital social de la compañía WORZOLLY S.A., a favor del señor Alfredo Hurtado Martínez, quien acepta plenamente la transferencia que se realiza a su favor, por así convenir a sus intereses.

CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.- La cedente autoriza plenamente al cesionario para que con el contenido del presente instrumento se notifique legal de la compañía WORZOLLY S.A., con el fin que se registre la presente transferencia de acciones.

CLAUSULA QUINTA: CONTROVERSIAS.- De existir controversias entre las partes, estas renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad Guayaquil, y a la vía que escoja la parte actora.

Para constancia de todo lo expuesto, las partes suscriben el presente documento en unidad de acto en tres ejemplares de igual valor y tenor.


María Fernanda Suárez Panta
C.I.0925056145


Señor Alfredo Hurtado Martínez
Pasaporte A0064667